

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.417/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.451/2018 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para las ampliación del monto de los contratos firmados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2016 para el “Servicio de Alquiler de Camiones de Recolección de Basura y Limpieza” - ID N° 316.940, mediante la suscripción de los pertinentes Anexos con las Empresas adjudicadas: Marilia Industrial S.R.L., Tecnología del Sur S.A. y Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal, de Bernarda González, conforme al cuadro obrante en la resolución de referencia. Asimismo, se remiten los anexos para la aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 1.418/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 2 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima ESSAP S.A.”, que tiene por objeto una cooperación mutua entre las partes para coordinar y encarar en forma conjunta el proyecto de Mejoramiento Vial de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia entre la Avda. Perú y la Avda. Próceres de Mayo, a ser ejecutado por la Municipalidad de Asunción.
3. Mensaje N° 1.419/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima”, que tiene por objeto establecer un costo actualizado a ser abonado por la ESSAP S.A., a la Municipalidad de Asunción, por trabajos de reparación de pavimentos afectados por tareas de mantenimiento, reparación y adecuamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, así como lograr, a través del trabajo conjunto entre ambas instituciones, la ejecución de obras para un mejor servicio a la ciudadanía asuncena.
4. Mensaje N° 1.420/18 S.G., la I.M. comunica que atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1 Planes de incentivo para el pago de tributos municipales de la Ordenanza N° 113/17 “General de Tributos Municipales para el año 2018”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 3/2018 D.R., de fecha 6 de agosto de 2018, implementa un periodo de gracia del 13 de agosto al 15 de setiembre de 2018, a fin de que los contribuyentes puedan abonar sus deudas tributarias sin multas ni recargos. La implementación fue autorizada por la Intendencia Municipal, a través de la Resolución N° 1.454/2018 I.
5. Mensaje N° 1.421/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 07 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la



Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 20/2017 “Adquisición de Vehículo con Elevador para Cambio de Insumos de Iluminación de los Semáforos de la Ciudad de Asunción” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.

6. Mensaje N° 1.422/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.171/18, referente a la Minuta ME/N° 9.004/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, retire el vehículo abandonado en desuso, ubicado en la calle Victoriano Abente y Guido Spano.
7. Mensaje N° 1.423/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.261/18 referente a la Minuta ME/N° 9.089/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a los carteles señalizadores ubicados sobre la calle Tte. Cnel. Timoteo Aguirre y Cirilo Antonio Rivarola.
8. Mensaje N° 1.424/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.557/18, referente a la Minuta ME/N° 1.744/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Varadero, quienes denunciaban que la calle Isabel La Católica entre José Montero y Luis Alberto Garcete, se encuentra con baches y cañerías de desagües cloacales colapsadas y, en tal sentido, solicitaba que a la Intendencia Municipal realice la reparación de las calles y que la ESSAP proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, realice el trabajo de limpieza de las cañerías.
9. Mensaje N° 1.425/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.159/17, referente a la Minuta ME/N° 6.942/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo y recapado de la calle Juan XXIII esquina San Martín.
10. Mensaje N° 1.426/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.443/17, referente a la Minuta ME/N° 5.151/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice trabajos de mejoramiento vial en la calle Tte. Riquelme, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Carios del Barrio Vista Alegre.
11. Mensaje N° 1.427/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.444/17, referente a la Minuta ME/N° 5.152/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice trabajos de mejoramiento vial y señalización de la calle Bartolomé de las Casas.
12. Mensaje N° 1.428/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.762/18, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del pavimento de la Avda. Choferes del Chaco, en su intersección con la Avda. Eusebio Ayala.
13. Mensaje N° 1.429/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum DGCT N° 134/2018, de la Dirección General de Cultura y Turismo - Municipalidad de Asunción, en el cual se solicita declarar de Interés Municipal el “11° Festival Municipal del Arpa”, a realizarse del 14 al 16 de setiembre del corriente año.



14. Mensaje N° 1.430/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Faustino Alvarenga Sosa.
15. Mensaje N° 1.431/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.184/18, referente a la Minuta ME/N° 9.017/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de escombros de la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada sobre la calle Cnel. Jorge Butleroff y Julián Alarcón.
16. Mensaje N° 1.432/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.698/17, referente a la Minuta ME/N° 6.449/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Tte. Víctor F. Valdez entre Tte. Máximo Caballero y Tte. 2° Benigno Cáceres.
17. Mensaje N° 1.433/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.441/17, referente a la Minuta ME/N° 6.187/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice las reparaciones de la calle Santiago, en su intersección con San Francisco, hasta Mayor Julio Otaño.
18. Mensaje N° 1.434/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.029/17, referente a la Minuta ME/N° 5.750/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Cervantes, desde Sgto. Toribio hasta la Avda. Venezuela.
19. Mensaje N° 1.435/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.018/17, referente a la Minuta ME/N° 5.735/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la intersección de 10 Proyectadas y México.
20. Mensaje N° 1.436/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.957/17, referente a la Minuta ME/N° 5.673/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle 25 de Mayo esquina Rodó, previa coordinación con la ESSAP para la urgente reparación de la cañería de aguas servidas que se halla en el lugar.
21. Mensaje N° 1.437/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.051/17, referente a la Minuta ME/N° 6.829/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle De Las Llanas entre Capitán. Gwynn y Mayor Martínez, del Barrio Sajonia.
22. Mensaje N° 1.438/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.498/17, referente a la Minuta ME/N° 6.249/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle 12 Proyectadas, en su intersección con O'Leary.
23. Mensaje N° 1.439/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.529/18, referente a la Minuta ME/N° 8.367/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al urgente arreglo de la calle Ana Díaz a la altura de la calle Bonifacio Caballero casi Fernando de la Mora.

24. Mensaje N° 1.440/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.071/17, referente a la Minuta ME/N° 5.794/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Morquio.
25. Mensaje N° 1.441/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.301/18, referente a la Minuta ME/N° 8.132/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación inmediata de la calle Francis Morice, del Barrio Villa Aurelia.
26. Mensaje N° 1.442/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.114/18, referente a la Minuta ME/N° 8.936/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Capitán Bado, en su intersección con la calle Gral. Francisco Miranda.
27. Mensaje N° 1.443/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.599/17, referente a la Minuta ME/N° 6.344/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a enviar fiscalizadores a la calle Campo Vía y Tte. Kriskovich, a fin de hacer un relevamiento de los vehículos que estacionan en ambos lados de la acera, inclusive en las veredas, lo cual impide el libre paso de los peatones.
28. Mensaje N° 1.444/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.249/18, referente a la Minuta ME/N° 9.077/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al traslado de los carteles de Prohibido girar a la derecha y Pare, ubicados sobre la calle Cacique Arecayá y Dr. Eduardo San Martín.
29. Mensaje N° 1.445/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.361/17, referente a la Minuta ME/N° 5.063/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de la calle Tte. Fariña, desde Estados Unidos hasta Independencia Nacional, con la correspondiente señalización.
30. Mensaje N° 1.446/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.390/17, referente a la Minuta ME/N° 5.091/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gracia, en su intersección con Testanova.
31. Mensaje N° 1.447/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.385/17, referente a la Minuta ME/N° 5.086/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Padre Casanello, en su intersección con Picuiba
32. Mensaje N° 1.448/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.493/17, referente a la Minuta ME/N° 5.201/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Juan León Mallorquín entre 24 Pytdas. y Melo de Portugal.



33. Mensaje N° 1.449/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.573/17, referente a la Minuta ME/N° 5.276/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, desde la Avda. Santa Teresa hasta Cnel. Ramón Pérez.
34. Mensaje N° 1.450/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.656/17, referente a la Minuta ME/N° 5.343/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Marotti, entre la calle Presbítero León hasta la Avda. Santísimo Sacramento.
35. Mensaje N° 1.451/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.812/17, referente a la Minuta ME/N° 5.516/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para la urgente reparación de la calle Cerro Corá, en su intersección con Mayor Fleitas.
36. Mensaje N° 1.452/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.817/17, referente a la Minuta ME/N° 5.521/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la calle Cerro Corá en su intersección con la calle Mayor Fleitas.
37. Mensaje N° 1.453/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.490/17, referente a la Minuta ME/N° 5.198/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Primer Presidente desde Sacramento hasta Itapúa.
38. Mensaje N° 1.454/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.304/18, referente a la Minuta ME/N° 8.135/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación inmediata de la calle Vicente Flores casi Avda. Julio Correa, del Barrio Mburucuyá.
39. Mensaje N° 1.455/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.367/18, referente a la Minuta ME/N° 9.205/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifestaban su extrañeza al ver carteles de color naranja con tipografía negra y la leyenda “Asunción”, con la correspondiente flecha indicativa sobre la calle Facundo Machaín y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo justificado.
40. Mensaje N° 1.456/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.563/17, referente a la Minuta ME/N° 6.315/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, realice las reparaciones de la Avda. Rca. Argentina en su intersección con Facundo Machaín hasta Campos Cervera
41. Mensaje N° 1.457/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.996/18, referente a la Minuta ME/N° 8.837/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda



a tapar los baches que se encuentran sobre la calle Bruno Guggiari, en su intersección con la Avda. Fernando de la Mora.

42. Mensaje N° 1.458/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.449/17, referente a la Minuta ME/N° 6.195/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Tte. Agapito Morel casi Coronel Bóveda.
43. Mensaje N° 1.459/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.445/17, referente a la Minuta ME/N° 6.191/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Luis Morales, en su intersección con Sargento Gauto.
44. Mensaje N° 1.460/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.457/2018 I, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de la vigencia del contrato firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para Dirección de Vialidad” ID N° 313.618, con la Firma BETUPAR S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se remite el anexo suscrito con la mencionada firma, en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.
45. Mensaje N° 1.462/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa ATLANTIC SAE”, que tiene por objeto conceder a la referida empresa la autorización para dar continuidad al padrinazgo de la Plaza “Mujer Paraguaya” y del Paseo central ubicado entre las calles Rivarola Matto e Isaac Kostianovsky.
46. Mensaje N° 1.463/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y otros entre la Municipalidad de Asunción y la Corporación Educativa de Investigación - CEDIN Paraguay”, que tiene por objeto promover la Cooperación Interinstitucional Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y otros, entre las partes en el ámbito académico, investigativo y de responsabilidad social, conforme a los proyectos y programas establecidos en forma conjunta.
47. Mensaje N° 1.464/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.197/18, referente a la Minuta ME/N° 9.031/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del vehículo en desuso que se encuentra sobre la calle Rafael Barret entre R.I. 6 “Boquerón” y R. I. 1 “2 de Mayo”.
48. Mensaje N° 1.465/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.052/18, referente a la Minuta ME/N° 8.901/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Colón, en su intersección con Cuba.
49. Mensaje N° 1.466/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.588/18, referente a la Minuta ME/N° 8.426/18, del entonces Concejal Daniel Centurión, mediante la cual reiteraba el pedido contenido en la Minuta ME/N° 8.308/18 y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda al arreglo de la calle Portugal entre Tte. 1° José Colmán y Tte. Manuel Cabello Molina.

50. Mensaje N° 1.467/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.390/18, referente a la Minuta ME/N° 8.219/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Coronel, desde Guillermo Arias hasta Alférez Silva.
51. Mensaje N° 1.468/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.240/17, referente a la Minuta ME/N° 7.016/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a buscar los mecanismos conducentes a solucionar los reclamos manifestados con relación a un bache que se encuentra sobre la calle Colón y Gral. Díaz.
52. Mensaje N° 1.469/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.050/17, referente a la Minuta ME/N° 6.828/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con la calle Dr. Coronel, en las inmediaciones de la Escuela San Vicente de Paul.
53. Mensaje N° 1.470/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.929/16, referente a la Minuta ME/N° 3.505/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifestaban su preocupación por el hundimiento de la capa asfáltica de la calle Itá Ybaté (21 Proyectadas) en su intersección con la calle Perú y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación correspondiente.
54. Mensaje N° 1.471/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.138/16, referente a la Nota ME/N° 765/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos de la calle 2da. entre García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez, quienes manifestaban que hace 30 años se encuentran pagando sus impuestos en concepto de pavimentación y recolección de basuras, pero hasta la fecha siguen transitando por una calle de tierra, además del amontonamiento de basura en la zona y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé curso favorable al pedido.
55. Mensaje N° 1.472/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.195/16, referente a la Minuta ME/N° 3.783/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes intersecciones: 1) Avda. Perón y Santa Rosa, zona Itá Enramada; 2) Avda. Perón y Dr. Luis Migone Battilana; 3) Martínez Ramella desde Eusebio Ayala hasta 25 de Mayo; 4) 8 de Setiembre y San Jorge, del Barrio Santa María; 5) Avda. 21 Proyectadas y Santa Fe, del Barrio Obrero; y 6) Avda. 21 Proyectadas y Yegros, del Barrio Obrero.
56. Mensaje N° 1.473/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.420/17, referente a la Minuta ME/N° 4.036/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba se encomiende a la Intendencia Municipal que ordene la reparación de la calle César López Moreira desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta Nuestra Señora del Carmen, del Barrio Manorá.
57. Mensaje N° 1.474/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.419/17, referente a la Minuta ME/N° 4.035/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba



se encomiende a la Intendencia Municipal que ordene la reparación de la calle Sinforiano Buzó Gómez, desde la Avda. Madame Lynch y Tte. 2do. Benigno Cáceres, al costado del Club Internacional de Tenis.

58. Mensaje N° 1.475/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.630/17, referente a la Minuta ME/N° 4.249/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes intersecciones: 1) Internacional casi Avda. Fernando de la Mora; 2) Avda. Choferes del Chaco y Las Perlas; 3) Avda. Mcal. López casi Avda. Choferes del Chaco, frente al Cementerio de la Recoleta; y 4) Avda. Aviadores del Chaco esq. Dr. Molas López.
59. Mensaje N° 1.476/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.312/18, referente a la Minuta ME/N° 9.142/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe sobre la posibilidad del reingreso como vendedor ambulante en la Terminal de Ómnibus, del Sr. Fulgencio Candia, con C.I. N° 800.376, en atención a que el mismo estuvo trabajando durante 20 años como vendedor.
60. Mensaje N° 1.477/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.036/18, referente a la Minuta ME/N° 8.883/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, fiscalice el taller de chapería y pintura ubicado sobre la calle Cedro N° 284 esquina Guaraníes, por las denuncias de emisión de altos ruidos y, en caso de constatar la denuncia, establezca las medidas de urgencia que fueran necesarias.
61. Mensaje N° 1.478/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.449/18, referente a la Minuta ME/N° 9.300/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba la autorización correspondiente para el usufructo de espacios públicos para la realización de “Talleres de Artes Plásticas al aire libre”, organizado por la Organización Allegra.
62. Mensaje N° 1.479/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.350/17, referente a la Minuta ME/N° 5.051/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Coronel Gracia y Testanova, del Barrio Sajonia.
63. Mensaje N° 1.480/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.763/17, referente a la Minuta ME/N° 4.388/17, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Pettirossi y Pa’í Pérez.
64. Mensaje N° 1.481/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.355/17, referente a la Minuta ME/N° 5.056/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Acuña de Figueroa y Estados Unidos.
65. Mensaje N° 1.482/18 S.G., la I.M. remite los expedientes de Nidia Carmen González Segovia de Mercado, Nidia Azurina Lorenza Vda. de Segovia, Francisca Elizabeth Segovia de Ríos (S.D. N° 564/03 Heredera de Concepción Nínive Segovia Ramos), María Elvia Yolanda Mujica Vda. de Segovia (S.D. N° 254/09 Heredera de Tito Livio Segovia Ramos), Luis Alberto Segovia Ramos, sobre proyecto de fraccionamiento.



66. Mensaje N° 1.483/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum UOC3 N° 605/2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita la rectificación del Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.939/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el “Pavimento Tipo Empedrado en la Zona del Yacht y Golf Club” ID N° 347.624; en la parte concerniente a la versión del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al texto inserto en el mensaje de referencia.
67. Mensaje N° 1.484/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.256/2018 I, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa Consorcio Ingeniero Oscar Morel Osés - Teco, adjudicado con la Licitación Pública Nacional para la obra “Desagüe Pluvial del Acceso al Bañado Sur (Caracolito) - ID N° 321.122”, conforme al detalle inserto en la referida resolución, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio. Asimismo se remite el referido convenio modificadorio para su aprobación correspondiente.
68. Mensaje N° 1.485/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 09 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas de presentación y apertura de ofertas.
69. Mensaje N° 1.486/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 10 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “Constatación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Reparación, Ampliación y Mantenimiento de Escuelas y Colegios ubicados en el Área de Asunción” - ID N° 341.951, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas de presentación y apertura de ofertas.
70. Mensaje N° 1.487/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Andrés Alfonso, Presidente del Club Mbyja, a través del cual se solicita declarar de Interés Municipal la “Competencia Abierta de Tiro con Arco - Campeonato Mbyja Archery”, a realizarse los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en la Costanera de Asunción.
71. Mensaje N° 1.488/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.369/17, referente a la Minuta ME/N° 7.150/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Sargento 1° Tomás Lombardo casi Transchaco.
72. Mensaje N° 1.489/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.229/18, referente a la Minuta ME/N° 9.063/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización y la puesta al día de la entrega de los kits de alimentos a las familias víctimas del incendio del Supermercado Ykuá Bolaños.
73. Mensaje N° 1.490/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado por la Dirección General de Reducción de



Riesgos y Desastres, por un monto total de Gs. 3.000.000.000, a fin de poder hacer frente a los diferentes compromisos y objetivos de dicha Dirección General.

74. Mensaje N° 1.491/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 15, de fecha 09 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 23/2017 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.808, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.
75. Mensaje N° 1.492/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 03, de fecha 09 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB” ID N° 347.624, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas de presentación y apertura de ofertas.
76. Mensaje N° 1.493/18 S.G., la I.M. hace referencia al Art. 43° de la Ordenanza N° 122/17, que aprueba la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018 y, en cumplimiento a dicho artículo, remite el Memorándum N° 119/2017, de la Dirección de Recursos Humanos del Ejecutivo Municipal.
77. Mensaje N° 1.494/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Agustín Gill Acosta y Juana Bautista Mendoza de Gill, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
78. Mensaje N° 1.495/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.083/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Asesoría Legal, en un plazo no mayor a 15 días, nos remita un informe pormenorizado en el que establezca si el Sr. Víctor Manuel Fretes, ocupante del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 15-816-17, ubicado en la calle Tte. Martínez c/ Calle 9, del Barrio Campo Grande, no ha perdido su calidad de beneficiario, teniendo en cuenta que en su oportunidad no ha honrado sus compromisos de pagos municipales, según las disposiciones establecidas en las normas municipales que rigen para el efecto (ORD. N° 33/1995).
79. Mensaje N° 1.496/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.106/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.751/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De regularización de ocupaciones de bienes de dominio privado municipal y de defensa del derecho a la vivienda en las zonas ribereñas al Río Paraguay en el ejido urbano de la Capital”, al Ejecutivo Municipal, a efectos de que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita un parecer sobre el presente proyecto de ley.
80. Mensaje N° 1.497/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.001/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el expediente caratulado: “Municipalidad de Asunción s/ Mensura Administrativa Georreferenciada”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1463-00 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, Barrio Virgen de Fátima, a fin de adjuntar la Resolución de Aprobación Provisoria de la Mensura Administrativa en cuestión.



81. Mensaje N° 1.498/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Marta Graciela Concepción Noguera de Ferreira, María Belén, Andrea Pamela Ferreira Noguera y María Mercedes Escauriza de Mongelós, sobre proyecto de fraccionamiento y unificación de inmuebles.
82. Mensaje N° 1.499/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Paublina Diana de Mereles, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
83. Mensaje N° 1.500/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Elsa Francisca Velázquez y Alfredo Dejesús Monges Queirolo.
84. Mensaje N° 1.501/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.169/18, referente a la Minuta ME/N° 9.002/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita los documentos respaldatorios de los recibos de dinero y el rendimiento de los viáticos otorgados a los funcionarios del Dpto. de la CODENI, que respalden el informe elevado por el citado departamento a través del Memorándum N° 245/2018, de fecha 9 de abril de 2018.
85. Mensaje N° 1.502/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Nidia de los Ángeles Sanabria Vda. de Romero, sobre regularización de fraccionamiento y unificación de inmueble.
86. Mensaje N° 1.503/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Gobernación del Departamento Central”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades del interés común entre la partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
87. Mensaje N° 1.504/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.066/18, referente a la Nota ME/N° 1.870/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes denunciaban que sobre la calle Juan del Castillo casi Indio Francisco se encuentra una vivienda abandonada, con malezas, basuras y alimañas, cuyos propietarios han sido notificados hace tiempo pero no realizaron los trabajos de limpieza, por lo que solicitan la intervención del inmueble de referencia y, en ese sentido, solicitaba que el reclamo sea derivado a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, realice la verificación pertinentes y, posteriormente, dé una solución al problema.
88. Mensaje N° 1.505/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.009/18, referente a la Minuta ME/N° 8.850/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de vereda y limpieza del Cementerio del Este, situada sobre la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Prof. Carlos Dos Santos.
89. Mensaje N° 1.506/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Teodoro Meza.



90. Mensaje N° 1.507/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.207/18, referente a la Minuta ME/N° 9.041/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hacía referencia al extravío de la documentación correspondiente a la adjudicación de un puesto en la Parada de Taxi N° 78, a favor del señor Feliciano Morales, específicamente la Resolución N° 2.354/15 y el Dictamen N° 4.485/15 y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal remita una copia de los mismos.
91. Mensaje N° 1.508/18 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 6.363/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Juan Carlos Martino, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales., específicamente en el segundo párrafo del Considerando y en el Art. 1°, en donde dice: “Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1106-19 y 14-1106-20, Matrículas Nos. 14.554-U-A05 y 14.468-UA05”, debe decir: “Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1106-19 y 14-1106-20, Matrículas Nos. 14.553-U-A05 y 14.468-UA05”.
92. Mensaje N° 1.509/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Francisca Martínez de Jara, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
93. Mensaje N° 1.510/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Dora Poletti de Balbuena, Carlos Miguel Balbuena Poletti, Cinthia Beatriz Balbuena Poletti de Alarcón y Andrés Darío Balbuena Poletti, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
94. Mensaje N° 1.511/18 S.G., la I.M. remite, para estudio aprobación, la Resolución N° 1.517/2018 I., por la cual se veta parcialmente el Art. 2° de la Resolución JM/N° 6.202/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, pro la cual, por un lado, se autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 03/2018, para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 338.804 y, por el otro se aprueba, con modificaciones, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
95. Mensaje N° 1.512/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 10/2018 para la “Adquisición de piedra bruta blanca para la Dirección de Vialidad” ID N° 350.965, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
96. Mensaje N° 1.513/18 S.G., la I.M. remite la nota del señor Enmanuel García Rubín, por la que solicita declarar de Interés Municipal la “Expo Fit & Wellnes - Asunción”, a realizarse los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente año.
97. Mensaje N° 1.514/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por Sofía Alfieri, en representación del Colegio del Sol, por el que se solicita declarar de Interés Municipal el “Asunción Mini Marker Faire 2018”.
98. Mensaje N° 1.515/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 04, de fecha 13 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas “Pavimento Tipo Empedrado en la Zona del Yacht y Golf Club” ID N° 347.624, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas de presentación y apertura de ofertas.



99. Mensaje N° 1.516/18 S.G., la I.M. remite la nota de la Asociación de Galerías del Paraguay - ASGAPA, por la que se solicita declarar de Interés Municipal el evento “Noche de Galerías 2018”, a realizarse en fecha 30 de agosto de 2018.
100. Mensaje N° 1.517/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Cámara de Farmacias del Paraguay, por el que se solicita declarar de Interés Municipal la “Décimo Séptima Convención de Farmacias del Paraguay - CONVEFARMA 2018”, los días 19 y 20 de setiembre de 2018.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.020/18, del Sr. Elio Benveniste, Presidente de la Comisión Vecinal “Aviadores del Chaco”, por medio de la cual denuncia el atropello a la Plaza Ykuá Saty, ubicada en Tte. Macchio y Mayor Leandro Aponte, del Barrio San Jorge, por parte de personas innominadas que intentaron alambrar dicha plaza el viernes 10 de agosto del año en curso y, en ese sentido, solicita la investigación del hecho y la correspondiente intervención al respecto.
2. N° 2.021/18, de la Sra. Ida de Los Ríos y otros, vecinos del callejón Von Horoch, entre Santa Rosa y Santiviago, a través de la cual denuncian la construcción de un edificio de viviendas en el sitio que es considerado de categoría AR1A y, en ese contexto, solicita que el Plan Regulador otorgue la categoría de excepción a los callejones Von Horoch y Santiviago y se devuelva la categoría AR1A a la zona. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 2.022/18, del Abog. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo, por medio de la cual canaliza el reclamo ciudadano que ha recibido, con relación al Proyecto de Construcción de la Bicisenda y, en ese contexto, solicita que se habilite una mesa de diálogo y/o audiencia pública con los vecinos y frentistas afectados por el referido proyecto, de manera a proporcionar información sobre los alcances del mismo como, asimismo, remita una copia autenticada de los antecedentes en la intervención de la Junta Municipal, con relación al Proyecto de Construcción de la Bicisenda, que comprende las calles Yegros, Diagonal Cabañas, Iturbe, Mcal. Estigarribia, Plaza Uruguaya, en lo que respecta a la aprobación de la adjudicación como así también a la aprobación del contrato de la obra.
4. N° 2.023/18, del Alberto Alfonzo, Secretario General del Ministerio de Hacienda, mediante la cual hace referencia a la nota de fecha 25 de junio del año en curso, a través de la cual se propone la conformación de una mesa de trabajo para considerar las obligaciones tributarias municipales pendientes por parte de los organismos y entidades del Estado con la Municipalidad de Asunción y, al respecto, a través de sus dependencias correspondientes, aclara que los montos reclamados por los años 2014 al 2017, incluyen conceptos exentos por otras leyes y tributos e instituciones que ya no existen, que no coinciden con el monto reclamado y, en tal sentido, sugiere al municipio que inicie los reclamos por retraso en el pago de Tributos Municipales ante cada Organismo y Entidad del Estado que se encuentre en mora en el cumplimiento de su obligación, conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”. Se adjuntan antecedentes.
5. N° 2.024/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, debido a la sobrecarga y superposición de horarios por la gran cantidad de Comisiones Asesoras de las cuales forma parte.



6. N° 2.025/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vidas y crea el fondo de salud solidaria para víctimas de eventos de tránsito terrestre”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 2.026/18, del Abog. Pedro López Escobar y la Sra. Lidia Leiva Adorno, Presidente entrante y Secretaria entrante, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual hacen referencia a que los representantes del vecinalismo no fueron invitados a participar de las sesiones del Consejo Administrador del Fondo de Proyectos Especiales (CAFPE) y, en ese sentido, solicitan que la Corporación Legislativa intervenga para que los vecinalistas participen de la Sesión del Consejo Administrador del Fondo de Proyectos Especiales, mientras se subsane el inconveniente surgido en las últimas elecciones de nuevas autoridades del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales de Asunción, llevada a cabo el 7 de julio pasado. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 2.027/18, de las Sras. María del Carmen Elizeche, Carmen Montiel Maldonado y el Sr. Modesto Elizeche Almeida, Presidenta, Tesorera y Secretario, respectivamente, de la Asociación Trinidad Ilustre y Verde, a través de la cual solicitan conocer la real situación del canje de supuestas calles entre el Lote 9 del Parque Pavetti y el ensanchamiento de la calle Congreso de Colombia del 70, debido a que han observado que el Lote 9 del Parque Pavetti se ha convertido en entrada y estacionamiento de vehículos del Jade Park y que la calle Congreso de Colombia no ha sido ensanchada y forma parte del predio y estacionamiento de motos de la referida constructora.
9. N° 2.028/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por medio de la cual pone a conocimiento del Pleno la renuncia del Concejal Rodrigo Buongermini a la Presidencia de la referida comisión, así como su designación para ocupar dicho cargo, según consta en el Acta N° 2/18, de fecha 13 de julio del corriente año.
10. N° 2.029/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita su inclusión como miembro de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto, de Legislación, de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Infraestructura Pública y Servicios.
11. N° 2.030 de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Desarrollo Productivo, Humano y Social, debido a la superposición de horarios que coinciden con otras comisiones de las cuales es miembro o inclusive preside.
12. N° 2.031/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la nota presentada por los responsables del Colegio Nacional Dr. Roberto L. Pettit, situada en las calles Facundo Machaín esquina Pedro Villamayor, del Barrio Villa Aurelia, por medio de la cual solicitan la realización de charlas reflexivas de prevención sobre drogadicción y distribución de materiales didácticos para la biblioteca, que constituye un flagelo que está destruyendo y matando a los jóvenes y sus familiares y, en ese sentido, solicita que la solicitud sea



derivada a la Secretaría Nacional Antidrogas, para coordinar con la Defensoría Municipal una charla relacionada a lo señalado.

13. N° 2.032/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la nota presentada por los responsables del Colegio Nacional Dr. Roberto L. Pettit, situada en las calles Facundo Machaín esquina Pedro Villamayor, del Barrio Villa Aurelia, por medio de la cual solicitan la poda de árboles que se encuentran dentro y fuera de la institución y de su zona de influencia, al costado de los muros y veredas, que sobrepasan el tendido eléctrico, así como restaurar y pintar los cordones de las veredas, murallas y paredes externas del colegio y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación pertinente y dé una respuesta favorable a los reclamos.
14. N° 2.033/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Lucy Godoy Rivas, en representación de la Primera Escuela Paraguaya de Sordos, ubicada en Tte. Alcorta entre Ingavi y Campo Vía, del Barrio San Vicente, quienes denuncian que en la pared colindante al campo de deportes de la institución, se ha hecho una abertura por donde pasa agua servida que ingresa al predio de la escuela, formando charcos e inundando la cancha y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Medio Ambiente, proceda a la verificación pertinente y, posteriormente, la intervención ante lo denunciado e informe sobre lo actuado. Se adjuntan fotografías.
15. N° 2.034/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal de Fomento Aviadores del Chaco, del Barrio San Jorge, quienes denuncian que el 10 de agosto del año en curso, personas extrañas intentaron alambrar la Plaza Ykua Saty, ubicada en la calle Macchio y Mayor Leandro Aponte y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, intervenga en el caso e informe de lo actuado.
16. N° 2.035/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Edmundo Danilo Paredes Galeano, del Barrio Herrera, quien denuncia que el condominio ubicado en la calle Concejal Vargas entre Lillo y Sucre se encuentra abandonado, puesto que no existe una organización que la administre, ni exija el pago de expensas, por lo que los pasillos están sucios y abandonados, así como el estacionamiento que se encuentra lleno de basuras y no está distribuido para cada propietario y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Medio Ambiente, proceda a la verificación pertinente y, posteriormente, intervenga ante lo denunciado e informe sobre lo actuado.
17. N° 2.036/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual presenta su renuncia como miembro del Consejo del Plan Regulador, debido a la sobrecarga de trabajos que le impiden asumir con todos sus cargos.
18. N° 2.037/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las siguientes comisiones: Infraestructura Pública y Servicios, Desarrollo Productivo, Humano y Social, Mercados, Investigación, Investigación y Atención Integral de la Problemática del caso Ycuá Bolaños, y Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, así como del Consejo Municipal de



Desarrollo Ambiental y del Consejo del Fondo para Proyectos y Programas de Apoyo al Jardín Zoológico.

19. N° 2.038/18, del Concejal Antonio Gaona, por la cual solicita su inclusión como miembro de las siguientes comisiones: Legislación; Hacienda y Presupuesto; Infraestructura Pública y Servicios; Desarrollo Productivo, Humano y Social; y Comisión de Mercados.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 9.338/18, del Concejal Ireneo Román, en la que hace referencia a la cantidad de solicitudes de reparación de calles, limpieza de baldíos, poda de árboles, etc. y, en tal sentido, solicita que los pedidos de esta naturaleza sean presentados directamente a la Dirección de Aseo Urbano o, en caso contrario, se conforme una comisión especial que reciba dichos pedidos, para así informar a la Intendencia y proceder a la realización de los mismos.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 9.338/18 de fecha 23/07/18 a la Comisión de Inquietudes Ciudadanas”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 9.110/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual alude a la minuta del Concejal Carlos Arregui, en la que solicitaba que se estudie la posibilidad de la suspensión de la ITV y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Junta Municipal que autorice la suspensión de la exigencia de la ITV en el municipio, por tiempo indefinido hasta que la misma se universalice a través del sistema constitucionalmente correcto.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 9.110/18, del Concejal Elvio Segovia, de fecha 02 de julio de 2018, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 1.949/18, de LUCIANO MIRANDA GARAY, en la que solicitaba la reconsideración del monto establecido en concepto de venta de terreno municipal.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR en todos y en cada uno de sus términos el contenido de la Resolución JM/N° 6.229/18, de fecha 02 de agosto de 2018, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación Nota ME/N° 1.917/18, de DAVID OSVALDO MORA ROJAS, en la que solicitaba la reconsideración de la Resolución JM/N° 5.779/18, relacionado al lote con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-14, del Distrito Santísima Trinidad, referente al inmueble ubicado en Tte. Manuel Pino González entre Marcelo Onieva y Overava del Barrio Mbocayaty.

***Recomendación: “Art. 1°) RECTIFICAR el Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.779/18, de fecha 23 de mayo de 2018, en la parte concerniente al precio debiendo ser lo correcto”...Gs. 205.337.190 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA), en concepto de precio establecido...”.**



5. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 477/2.018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.293/18 S.G., por la cual se remite el Mensaje N° 2.120/17 S.G. a la Intendencia Municipal a fin de que a través de la Dirección respectiva, amplíe el informe Técnico de la Coordinación de Juegos de Azar, en atención a los Arts. 2° y 3° de la Resolución N° 36/2016 de la CONAJZAR, que guarda relación al pedido de renovación de permiso de uso de explotación de 130 (ciento treinta) máquinas electrónicas de juegos de azar a favor de la Empresa Cosmopolitan Club S.A.

***Recomendación: “Art. 1°) HOMOLOGAR la Resolución N° 2.477/2017 I., de fecha 18 de diciembre del 2017, a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió renovar el permiso para la explotación de 130 (ciento treinta) máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor de la empresa COSMOPOLITAN CLUB S.A., por el plazo de 5 (cinco) años.**

Art. 2°) HOMOLOGAR el Contrato suscripto de Renovación del Permiso de Explotación de ciento treinta (130) máquinas electrónicas de juegos de azar, que establece cuanto sigue:”. Se remite el dictamen de referencia.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Resolución que surja del presente dictamen”.

6. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.874/18, de Alma Cristina Frutos Florentín. Solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 4.869/17, referente al lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0436-22 de la calle Acá Vera 941 c /Fulgencio R. Moreno actual calle Herminio Giménez del Distrito de San Roque.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR la Nota ME/N° 1.874, de fecha 20 de diciembre de 2017, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, se remitan todos los antecedentes referentes al caso en particular a esta Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.113/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LIZ VANESSA GÓMEZ BORDA, sobre pedido de reconsideración de la Resolución N° 5.376/18, referente a al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1141-07, Finca 12.409, ubicado en la calle Padre Bernabé Colman c/ Dr. Bernardino Caballero, Barrio Ycuá Satí, Distrito de la Recoleta.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 5.376/18, de fecha 21 de marzo de 2018, en todos y cada uno de sus términos, teniendo en cuenta que no se han generado hechos nuevos que puedan modificar lo resuelto en su oportunidad”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 02/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.308/17, referente a la Minuta ME/N° 7.087/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avenida Primer Presidente, en todo su trayecto.



***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 02/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 454/2017 DGO, de fecha 06 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.087/17”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 187/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 15/18, referente a la Minuta ME/N° 7.629/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres - DGRRD, coordine, conjuntamente con la Dirección de Distribución de la Administración Nacional de Electricidad, la desconexión del servicio de energía eléctrica en las zonas cuyas viviendas ya están alcanzadas por aguas, tras el desborde del Río Paraguay.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 187/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 65/2018, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.629/18”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 429/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.010/18, referente a la Minuta ME/N° 7.829/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y mantenimiento de la Plaza “María Auxiliadora”, ubicada en Chacoré entre Tte. Escobar y Tte. Julio Macchio.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 429/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N° de fecha 14 de marzo, del Departamento de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.829/18”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 431/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.021/18, referente a la Minuta ME/N° 7.840/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el mantenimiento general de la Plaza “De las Residentas”, ubicada en la Avenida Molas López y Juan Max Boettner.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 431/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N° de fecha 14 de marzo, del Departamento de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.840/18”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 498/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota CP/N° 05/18, referente a la Minuta ME/N° 7.623/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan, la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Morelos, entre 9° y 10° Proyectadas, en atención a la cantidad de accidentes que ocurren en el lugar.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 498/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 53/18, del Departamento de Ingeniería de Tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Policía Municipal y de la Providencia N° 64/2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.623/18”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 506/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.727/17, referente a la Minuta ME/N° 7.520/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós y República Francesa.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 506/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 69/2018, de fecha 05 de marzo de 2018 del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.520/17”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 536/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.894/18, referente a la Minuta ME/N° 7.722/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes manifestaban el estado deplorable en que se encuentra la calle Melvin Jones esquina Centurión Miranda.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 536/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de Providencia 89/2018, de fecha 15 de marzo de 2018 del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.722/18”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 829/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.545/18, referente a la Minuta ME/N° 8.383/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denuncian que en la factura de la Municipalidad de Asunción se estipula el cobro de Gs. 144.817, en concepto de “Construcción de Desagüe Pluvial” siendo que tal servicio no existe en la zona.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 829/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorandum N° 32/2018 – U.P.D.P., de la Unidad de Desagüe Pluvial del**



Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección General de Obras y por Informe S/N°, de fecha 23 de mayo de 2018, de la Dirección de Recaudaciones y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 8.383/18”.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.716/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.240/17, referente a la Minuta ME/N° 4.933/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Camilo Recalde y Dr. Facundo Machaín del Barrio Los Laureles.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.716/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 395/2017 DGO, de fecha 25 de octubre de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.933/17”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.720/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.579/17, referente a la Minuta ME/N° 4.193/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Guido Boggiani y R.I. 18 “Pitiantuta”, del Barrio Los Laureles, debido al estado intransitable en que se encuentra.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.720/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 400/2017 DGO, de fecha 25 de octubre de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.193/17”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.729/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.187/17, referente a la Minuta ME/N° 4.865/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Dr. Mario Mariotti y Felipe S. León, del Barrio Trinidad, debido a que es muy peligroso transitar por esa arteria en las actuales condiciones.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.729/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 393/2017 DGO, de fecha 25 de octubre de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.865/17”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.828/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.580/17, referente a la Minuta ME/N° 4.194/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la



dirección correspondiente proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Santísima Trinidad, desde la Avenida Santísimo Sacramento.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA todo el contenido del Mensaje N° 1.828/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 425/2017 DGO, de fecha 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.194/17”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.066/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.439/17, referente a la Minuta ME/N° 7.221/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que hacía referencia a las Ordenanzas que establecen como deben estar hechas las rampas inclusivas y que en algunos lugares se puede ver que dichas normativas no son cumplidas y, en ese contexto solicita conocer las gestiones realizadas por el Departamento de Planificación Urbana y Territorial, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Juzgado de Faltas, respecto a las sanciones por el incumplimiento de las mismas.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.066/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 178/2017 UIDP, de fecha 07 de diciembre de 2017, de la Unidad de Intervención en el Dominio Público del Departamento de Planificación Urbana y Territorial, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.221/17”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.281/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 16/16, referente a la Minuta ME/N° 65/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la calle López de Filipis c/Campo Vía, como así también la calle Padre Cassanello hasta Campo Vía.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.281/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, de fecha 28 de mayo del 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.266/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.523/16, referente a la Minuta ME/N° 3.062/16 del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la urgente reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Bartolomé Coronel y Comandante Gamarra, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.266/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, de fecha 06 de junio del 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la**



requisitoria. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.265/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.149/16, referente a la Minuta ME/N° 2.669/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. De Gásperi y Héctor Velázquez, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.265/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, de fecha 07 de junio del 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.268/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.532/16, referente a la Minuta ME/N° 3.072/16 del Concejál Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la reparación de la calle Alas Paraguayas casi Eusebio Ayala.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.268/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, de fecha 29 de mayo del 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.263/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.267/16, referente a la Minuta ME/N° 1.629/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifestaban su preocupación en cuanto a las malas condiciones de transitabilidad en que se encuentra la calle Juan de Mena entre José Berges y la Avda. Mcal. López, y en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para dar solución al problema planteado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.263/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, de fecha 29 de mayo del 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.195/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/Nº 2.748/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.306/16 del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Hernandarias esquina Ygatimí, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.195/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 371/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.485/17, referente a la Minuta ME/Nº 5.193/17 del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, conjuntamente con la ESSAP, proceda a la reparación de la calle Pacheco y Legión Civil Extranjera.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 371/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependientes de la Dirección General de Obras de fecha 19 de febrero del 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 1.152/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.067/18, referente a la Nota ME/Nº 1.871/18 del Abog Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos de la calle Gral. Santos casi Concordia; del Barrio Jara, quienes manifestaban que en las calles mencionadas se produce una pérdida de desagüe cloacal, en la vereda del Centro Municipal Nº 7 y, en ese sentido, solicitaba que el reclamo sea derivado a la ESSAP para verificar lo denunciado y, posteriormente, de una solución.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.152/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, de fecha 16 de julio de 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 1.153/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.107/17, referente a la Minuta ME/Nº 8.928/18 del entonces Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la acera del frente de la Escuela Básica Nº15 “República de Panamá”, que se encuentra sobre la Avda. Mcal López entre Juan S. Bogarín y Gral. Torreani Viera.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.153/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección Ejecutiva de FONACIDE, de fecha 18 de julio de 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.192/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.578/18, referente a la Minuta ME/N° 8.416/18 del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice la reparación de la calle Antequera en los siguientes tramos: 1) Desde 21 Proyectadas hasta 23 Proyectadas; y 2) Desde 27 Proyectadas a 28 Proyectadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.192/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 10 de mayo 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.194/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.750/16, referente a la Minuta ME/N° 3.308/16 del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Mcal. López y Choferes del Chaco, debido a que el mal estado en que se encuentra constituye un peligro para los conductores y peatones que utilizan la misma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.194/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 29 de mayo 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.198/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.715/16, referente a la Minuta ME/N° 3.274/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Pavimentación Asfáltica, implemente los medios necesarios para el arreglo, reparación y pavimentación de la Avda. Zorrilla San Martín, en su intersección con la calle Magallanes, del Barrio San Vicente, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.198/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Providencia N° 181/2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 28 de mayo 2018. Asimismo remitir al Archivo**



de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento.

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.197/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.708/16, referente a la Minuta ME/N° 3.267/16 del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de la calle Comandante Salaskin, entre Mcal. López y Moisés Bertoni.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.197/2018 S.G., en consideración a que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Providencia N° 176/2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 17 de mayo 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.554/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.376/17, referente a la Minuta ME/N° 3.983/17 del entonces Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de vecinos de los Barrios Obrero y Pinoza, quienes solicitaban el recapado de las siguientes calles: 1- Avda. Cerro Leon (9° Proyectadas) esq. Parapití; 2- Avda. Gral. Santos esq. Sajonia; y 3- Avda. Gral. Santos esq. Eusebio Ayala, debido a la cantidad de accidentes ocurridos en las mencionadas arterias.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.554/2017 S.G., en consideración a que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Memorándum N° 318/2017, de la Dirección General de Obras, de fecha 26 de setiembre de 2017. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 386/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.520/17, referente a la Minuta ME/N° 7.303/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través del cual se hacía eco de los reclamos de vecinos y usuarios de la calle Bartolomé Coronel entre Alférez Silva y Ángel Moreno, quienes solicitaban la reparación de la capa asfáltica en todo su trayecto y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle mencionada.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 386/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.303/17”.**



36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 437/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.019/18, referente a la Minuta ME/N° 7.838/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección competente, proceda a reparar el semáforo ubicado en la calle Hernandarias y Gral. Díaz.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 437/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.838/18”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 492/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.604/17, referente a la Minuta ME/N° 7.398/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo del paseo central ubicado sobre la Avda. San Martín, antes de su intersección con Aviadores del Chaco.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 492/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.398/17”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 501/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.710/17, referente a la Minuta ME/N° 7.501/17, del Concejal Ricardo Martínez, por la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare el asfalto de la calle Dr. Andrés Gubetich y Presbítero Felipe Santiago León del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 501/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.501/17”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 502/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.394/17, referente a la Minuta ME/N° 6.137/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección de Vialidad, realice el acondicionamiento de la calle denominada Central, la cual es una calle alternativa a la Avda. Artigas, del Barrio Jara, en ese tramo, al costado de la vía férrea y con salida a la calle San Salvador.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 502/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 6.137/17”.**



40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.503/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.325/17, referente a la Minuta ME/N° 6.069/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, se proceda al arreglo del semáforo ubicado en 25 de Mayo y Gral. Aquino.

***Recomendación: “ Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.503/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 6.069/17”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.752/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.027/17, referente a la Minuta ME/N° 4.683/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la Avda. España, en su intersección con Venezuela, debido a que existe un bache, de grandes dimensiones, constituyendo un obstáculo bastante importante en una zona tan transitada.

***Recomendación: “ Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.752/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 4.683/17”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.087/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.427/17, referente a la Minuta ME/N° 7.209/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado sobre 15 de Agosto c/ Palma, con relación al registro ubicado en su vereda, el cual según denuncias acarrea un peligro para los peatones puesto que el mismo es muy profundo.

***Recomendación: “ Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.087/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.209/17”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.186/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.714/16, referente a la Minuta ME/N° 3.273/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda el arreglo, reparación y pavimentación de la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con la calle Bartolomé de las Casas, del Barrio Vista Alegre, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.186/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la**



Providencia N° 188/2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad de la Dirección General de Obras, de fecha 25 de mayo de 2018. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.733/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.659/17, referente a la Minuta ME/N° 4.275/17, del Concejal Ricardo Martínez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Punta Brava y Dr. Noguez, debido al estado intransitable en que se encuentra el sitio.

***Recomendación: “ Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.733/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 409/2017 DGO, de fecha 25 de octubre de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.275/17”.**

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.184/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.657/16, referente a la Nota ME/N° 651/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan, la reparación de la calle Chaco Boreal, desde Cecilio Ávila hasta la Avda. Mcal. López, debido a que se encuentra en pésimo estado, ocasionando daños a los vehículos y, en tal sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar lo denunciado y dé curso a lo solicitado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.184/2018 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento Operativo, en fecha 29 de mayo de 2018. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la nota para su conocimiento”.**

46. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.013/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.451/17, referente a la Minuta ME/N° 7.233/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación de la obra ubicada sobre la calle 1ª Proyectada entre Enciso Velloso y Bruselas.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 2.013/17 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento de Fiscalización, en fecha 24 de noviembre de corriente año. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

47. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 499/2018 S.G., a través de la cual la



Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.731/17, referente a la Minuta ME/N° 7.524/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza de las Plazas de los Héroes y De la Libertad.

***Recomendación: “ Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 499/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe del Departamento de Áreas Verdes de la Dirección de Servicios Urbanos, de fecha 22 de marzo de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.524/17”.**

48. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 432/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.758/17, referente a la Minuta ME/N° 7.557/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección competente, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Hipólito Medina y Tte. José D. López, del Barrio Villa Aurelia, con relación a construcción de vereda y limpieza de predio.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 432/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.557/17”.**

49. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.141/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.423/18, referente a la Minuta ME/N° 8.259/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención del predio del Instituto Nacional de Animales y Nutrición (INAN), ubicado sobre la calle Santa Rosa entre Lara Castro y Calle 3, del Barrio Vella Vista, en atención al estado en que se encuentra el lugar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.423/18, de fecha 21 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.259/18, del Concejal Oscar Rodríguez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

50. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.092/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.147/18, referente a la Minuta ME/N° 7.981/18, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice una intervención en el terreno baldío ubicado en la calle Tte. Duarte entre Conejal Vargas y Rogelio Benítez, del Barrio Herrera, en atención al estado de abandono en que se encuentra el mismo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.147/18, de fecha 21 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.981/18; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



51. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.084/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.077/18, referente a la Minuta ME/N° 7.897/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la Avda. Madame Lynch y Juana de Lara, del Barrio Santa María, con relación a limpieza del predio y de la vereda.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.077/18, de fecha 21 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.897/18, del Concejal Ricardo Martínez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

52. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.083/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.081/18, referente a la Minuta ME/N° 7.901/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Maskoi entre Maka y Elizabeth Ayub de Giangreco, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades dengue, zika y chikungunya.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.081/18, de fecha 21 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.901/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

53. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.052/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.525/18, referente a la Minuta ME/N° 8.363/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al retiro de basuras existentes en un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Luís Enrique Migone casi Dr. Antonio Bestard, del Barrio Santo Domingo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.525/18, de fecha 4 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.363/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

54. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.050/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.565/18, referente a la Minuta ME/N° 8.402/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Darío Gómez Serrato y Tte. 1° Raúl Campo.

***Recomendación: “DEVOLVER el presente mensaje a la Intendencia Municipal, para que la Dirección de Servicios Urbanos, se expida con relación al tema planteado; e informar acerca de lo actuado a esta Corporación Legislativa”.**



55. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.026/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.611/18, referente a la Minuta ME/N° 8.452/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del terreno baldío ubicado sobre la calle San Pablo entre Panchito López y Joel Estigarribia, del Barrio Santa María, debido a que el mismo se encuentra lleno de malezas y en total estado de abandono.

***Recomendación: “Remitir el expediente al autor de la minuta, a fin de proporcionar la dirección correcta, con relación al pedido planteado sobre intervención de terreno baldío y tomar así las medidas del caso”.**

56. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.143/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.824/18, referente a la Minuta ME/N° 8.662/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López y Río Verde.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.824/18, de fecha 16 de mayo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.662/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

57. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.140/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las Notas JM/Nros. 7.440/18 y 7.438/18, referente a la Minuta ME/N° 8.274/18 y a la Minuta ME/N° 8.272/18, respectivamente, ambas de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en las que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Capitán Enrique Moro Araujo e Itapúa y el otro inmueble sobre la calle Acahay entre Capitán Enrique Moro Araujo y Tte. 1° Gregorio Villalba.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.440/18 y la Nota JM/N° 7.438/18, ambas de fecha 27 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.274/18 y a la Minuta ME/N° 8.272/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

58. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.139/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.532/18, referente a la Minuta ME/N° 8.370/18, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar las basuras, chatarras y escombros del patio baldío ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín en su intersección con la calle Gobernador Pedro Melo de Portugal.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.532/18, de fecha 04 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.370/18, del Concejal José Alvarenga; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



59. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.138/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.677/18, referente a la Minuta ME/N° 8.518/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado en la calle Gabriel Casaccia y Capitán Alfredo Placita.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.677/18, de fecha 25 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.518/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

60. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.136/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.476/18, referente a la Minuta ME/N° 8.314/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se hacía eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes denuncian una vivienda sobre la calle Profesor Repetto 3.494 esquina San Jorge, la cual se encuentra en pésimas condiciones de salubridad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar las gestiones que correspondan.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.476/18, de fecha 27 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.314/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

61. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.130/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.856/16, referente a la Minuta ME/N° 3.424/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la fiscalización del patio baldío ubicado en la calle Tte. Rojas y Magallanes, del Barrio San Vicente, y a la limpieza del mismo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 2.856/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.424/16, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

62. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje N° 1.127/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.346/18, referente a la Minuta ME/N° 8.179/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Pascual Ramón Casco y Lapacho.

2. Mensaje N° 1.128/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.337/18, referente a la Minuta ME/N° 8.170/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Ingá y Pascual Ramón Casco.



3. Mensaje N° 1.137/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.667/18, referente a la Minuta ME/N° 8.508/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Salvador del Mundo entre la Avda. Primer Presidente y la calle Aspirante Gilberto Aranda.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa:**

1) Mensaje N° 1.127/18 S.G., de fecha 13 de Julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.346/18, de fecha 14 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.179/18; 2) Mensaje N° 1.128/18 S.G., de fecha 13 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.337/18, de fecha 14 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.170/18; 3) Mensaje N° 1.137/18 S.G., de fecha 13 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.667/18, de fecha 25 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.508/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

63. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.129/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.079/18, referente a la Minuta ME/N° 7.899/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Obispo Basilio A. López y Capitán Pedro F. Martínez, del Barrio Campo Grande, con relación a limpieza del predio y la vereda.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.079/18, de fecha 21 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.899/18, del Concejal Ricardo Martínez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

64. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje N° 1.053/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.692/18, referente a la Minuta ME/N° 8.536/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle José Martí y Adolfo Riquelme, del Barrio Tembetary, con relación a limpieza del predio.

2- Mensaje N° 1.055/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.694/18, referente a la Minuta ME/N° 8.540/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Benigno Ferreira casi R.I. 18 “Pitiantuta”, con relación a limpieza del predio y construcción de vereda.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa:**

1) Mensaje N° 1.053/18 S.G., de fecha 28 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.692/18, de fecha 25 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.536/18;



2) Mensaje N° 1.055/18 S.G., de fecha 28 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.694/18, de fecha 25 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.540/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

65. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 8.983/18, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita OTORGAR LA MEDALLA MUNICIPAL AL MERITO ARSENIO ERICO, al Ciudadano Carlos Chilavert, ex jugador de futbol 5 y entrenador de futbol 5 de Paraguay.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla Municipal al Mérito “ARSENIO ERICO” al ciudadano Carlos Chilavert ex jugador de futbol 5 y entrenador de futbol 5 de Paraguay”.**

66. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Productivo. Humano y Social, con relación Mensaje N° 1.259/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.060/18, referente a la Nota ME/N° 1.843/18, del Defensor Municipal, en la cual solicitaba al Ministerio de Hacienda para que, a través de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones dé celeridad al proceso de pensión de la Sra. María A. López Palacio, con C.I. N° 284.344, heredera militar.

***Recomendación: “Poner en conocimiento al Defensor Vecinal, autor de la Nota ME/N° 1.843/18 de fecha 7 de junio de 2018, que no es jurisdicción de esta institución, mediar celeridad en estos casos; y Remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

67. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.134/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.660/18, referente a la Minuta ME/N° 8.501/18, del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y al cumplimiento de las Ordenanzas, con relación a la problemática generada por el taller de chapería y pintura de vehículos, ubicado al lado de la Comunidad Educativa de la Escuela Colegio Parroquial Subvencionado “Santa Rosa de Lima”, ubicado en la calle Ramona Martínez casi Comandante Caballero, del Barrio Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Encomendar al Juzgado de Faltas Municipales, que en un lapso no mayor a 15 (quince) días, nos remita un informe pormenorizado sobre la situación en que se encuentra la denuncia planteada por los Miembros de la Escuela-Colegio “Santa Rosa de Lima”, contra el local comercial taller mecánico, ubicado en la calle Ramona Martínez casi Cmte. Caballero, del Barrio Santísima Trinidad”.**

68. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.315/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.314/18, referente a la Minuta N° 8.145/18 del Concejal Hugo Menacho, en la que se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio Villa Morra, por el cual solicitan se notifique a los propietarios de la ex discoteca MUSAK, por el estado de abandono del local.

***Recomendación: “Encomendar al Juzgado de Faltas Municipal, nos remita fotocopia de la S. D. recaída en su oportunidad, con relación a las actuaciones**



llevadas adelante sobre la ex Discoteca MUSAK, ubicada en la calle DR. MOISÉS BERTONI ESQ. CAPITÁN JOSÉ OCAMPO LANZONI, a fin de tomar conocimiento y emitir una opinión sobre el particular”.

69. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.132/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.817/18, referente a la Nota ME/N° 1.667/18, de Roque Lubian y otros, quienes denuncian al local comercial “Acá Nomas”, ubicado en las calles Chile esq. Lugano, por ruidos molestos y excesivos.

***Recomendación: “1- Encomendar a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente en un plazo no mayor a 15 (quince) días, nos remita un informe pormenorizado en el que se establezca si el local comercial cuenta con Patente y Licencia Comercial expedido por la Municipalidad de Asunción y si reúne las condiciones necesarias en cuanto a Aislamiento Acústico; 2- Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente procedan a una nueva verificación al local comercial “Acá Nomas”, ubicado en la calle Chile esq. Lugano, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0121-14 y que el informe respectivo vaya acompañado de una imagen fotográfica del lugar, a fin de deslindar responsabilidades, con cargo de informar a este Cuerpo Legislativo lo actuado en consecuencia; y 3- Encomendar a la Secretaría General de la Corporación Legislativa, implemente los medios necesarios, para comunicar al denunciante (Sr. Roque Lubian González; Cel. N° 0981- 185.556), lo actuado por esta Junta Municipal”.**

70. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.062/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.311/18, referente a la Minuta ME/N° 8.142/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se hacía eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Republicano, respecto a una casa abandonada ubicada en la calle Dra. Inés Enciso Velloso esq. Del Rosario, que se ha convertido en un criadero de mosquito.

***Recomendación: “Poner a conocimiento al autor de la minuta, Conc. Víctor Hugo Menacho, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.062/18 S.G. y remitirlo con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y Encomendar a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente, estudie la posibilidad de realizar un cronograma de fiscalizaciones, donde se establezca que los diferentes Centros Municipales habilitados en la ciudad capital, lleven adelante trabajos de inspecciones para constatar anormalidades como las denunciadas y procedan a notificar a los propietarios de los inmuebles, para el cumplimiento de las disposiciones municipales que rigen para el efecto”.**

71. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la Minuta ME/N° 9.258/18, del entonces Concejal Daniel Centurión, en la que reiteraba la Minuta ME/N° 5.437/17, referente al pedido de recategorización del funcionario Pablo Pérez Salcedo.

***Recomendación: “Art. 1º: REMITIR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal, la minuta del entonces Concejal Daniel Centurión, para estudio y consideración de la recategorización del funcionario Pablo Pérez Salcedo, con C.I. N° 1.431.524”.**



*** MINUTAS:**

1. N° 9.575/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a instalar un cartel de “Pare” o reductores de velocidad sobre la calle Denis Roa y Olegario Andrade, del Barrio San Cristóbal.
2. N° 9.576/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización, colocación de lomadas o reductores de velocidad sobre la Avda. De La Victoria entre Incas y Maestro Fermín López, del Barrio San Pablo.
3. N° 9.577/18, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de Juegos Azar, en la cual se reglamenta el número y tipos de juegos de azar autorizados para su explotación. Se adjunta el citado proyecto.
4. N° 9.578/18, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que regula las condiciones de localización, instalación y funcionamiento de los elementos y equipos de telecomunicaciones en el Municipio de Asunción, a fin de compatibilizar la funcionalidad de tales elementos, equipamientos y la utilización de los mismos, con las argumentaciones que se detallan en la minuta de referencia. Se adjunta el citado proyecto.
5. N° 9.579/18, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada sobre la calle Concejal Vargas en su intersección con Moisés Bertoni.
6. N° 9.580/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cierre temporal y posterior intervención de los frigoríficos que liberan sus desechos al Arroyo Mburicaó, conjuntamente con personal de la ESSAP, Ministerio del Ambiente, Fiscalía Ambiental y Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción, como así también solicita que se ponga en marcha el plan de mejoramiento de cauces de arroyos, contemplando el plan estratégico institucional 2016 – 2020.
7. N° 9.581/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Londres, en su intersección con Madrid, del Barrio Presidente Carlos A. López y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
8. N° 9.582/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio la cual se hace eco de ciudadanos quienes manifiestan su preocupación ante los numerosos accidentes que ocurren en la intersección de la calle Raimundo Rolón y Avda. Gral. Santos, metros antes del viaducto que cruza la Avda. Eusebio Ayala y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de impacto vial en la citada intersección, con el fin de que se adopten medidas de seguridad más adecuadas, o bien la eliminación del cruce, con el fin de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
9. N° 9.583/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Madame Lynch quienes manifiestan los numerosos inconvenientes que



vienen atravesando desde hace mucho tiempo con los ocupantes de la “Fracción Sosa”, ubicada entre las calles Tte. Cnel. César López, Pasillo Liguria, Tte. 2° Miguel Rojas y Tte. Andrés Insfrán, con Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 0467 – 01, con relación a un ocupante irregular que acumula desechos en el lugar y a otros que ocasionan ruidos molestos, como también denuncian la emanación de aguas servidas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, proceda a la verificación de los hechos denunciados y que remita un informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

10. N° 9.584/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la intervención y verificación de la vivienda ubicada sobre la calle Tarumá 2.729, en su intersección con Amador de Montoya, con relación a ruidos molestos en el lugar y, en caso de verificar lo denunciado, proceda a aplicar las sanciones correspondientes y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
11. N° 9.585/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación e intervención del local ubicado sobre la calle Lorenza de las Llanas N° 3.607, con relación a la quema de residuos orgánicos dentro del mismo y que se proceda a la clausura del local, en caso de constatar la veracidad de la denuncia. Además, solicita que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
12. N° 9.586/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la verificación e intervención sobre la calle Gwynn, con relación a la gran cantidad de “cuida coches” en el lugar, quienes colocan montículos para obstaculizar el estacionamiento, sin expedir ningún tipo de boleta legal por el estacionamiento, lo que significa que los mismos realizan un trabajo ilícito y que se les prohíba a los mismos exigir el pago por el servicio, a los que no expidan la boleta legal. Además, solicita que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
13. N° 9.587/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento cultural musical “El especial de Luis Álvarez, la Orquesta Típica”, a realizarse el 7 de setiembre del corriente año, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.
14. N° 9.588/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a implementar todas las acciones legales, con el fin de recuperar los inmuebles conocidos como Parque Pavetti, ocupados desde hace más de tres décadas por una familia, los cuales pertenecen al municipio.
15. N° 9.589/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el empedrado de la calle Carlos Alfredo Gatti, del Barrio Santísima Trinidad y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
16. N° 9.590/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Pilar, desde Ybyrapytá hasta Ybapobó. Se adjuntan fotografías.



17. N° 9.591/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado, ubicado sobre la calle Timbó entre Encarnación y Pilar. Se adjuntan fotografías.
18. N° 9.592/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Encarnación y Timbó. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 9.593/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Paso de Patria, desde la Avda. República Argentina hasta la Avda. De La Victoria. Se adjunta fotografía del lugar.
20. N° 9.594/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Lapacho, desde Dr. Víctor Riquelme hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 9.595/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde Ybyrapytá hasta la Avda. De La Victoria. Se adjunta fotografía del lugar.
22. N° 9.596/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Víctor Riquelme, desde Ybyrapytá hasta la Avda. República Argentina. Se adjunta fotografía del lugar.
23. N° 9.597/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco entre Alto Paraguay y Ñeembucú. Se adjunta fotografía del lugar.
24. N° 9.598/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a asfaltar y reparar la calle Universitario del Chaco, desde Dr. Luis de Gásperi hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 9.599/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Yby'a, desde la Avda. De La Victoria y Ava Chiripá. Se adjuntan fotografías del lugar.
26. N° 9.600/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle R.I. 18



Pitiantuta, desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la calle Facundo Machaín. Se adjuntan fotografías del lugar.

27. N° 9.601/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° José Félix López, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la calle Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías del lugar.
28. N° 9.602/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica del estacionamiento dentro del Mercado Central de Abasto. Se adjuntan fotografías.
29. N° 9.603/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Pycasú y Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías.
30. N° 9.604/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de las arterias del Mercado Central de Abasto. Se adjuntan fotografías.
31. N° 9.605/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Urutaú casi Guapoy. Se adjunta fotografía.
32. N° 9.606/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado y reparación de la calle Ybapobó, desde Concepción hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
33. N° 9.607/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. De La Victoria, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
34. N° 9.608/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Víctor Morínigo, desde la calle Tte. 1° José Félix López hasta Capitán Jow Von Sastrow. Se adjuntan fotografías del lugar.
35. N° 9.609/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la vereda de la Escuela República de Panamá, situada en la Avda. Mcal. Francisco Solano López entre Gral. Eduardo Torreani Viera y la calle Monseñor Sinfiriano Bogarín. Se adjunta fotografía.
36. N° 9.610/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a



la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Jow Von Sastrow entre la Avda. Dr. Eusebio Ayala y Aztecas. Se adjuntan fotografías del lugar.

37. N° 9.611/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Encarnación entre Timbo y Mbocayá. Se adjuntan fotografías.
38. N° 9.612/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío abandonado, ubicado sobre la Avda. R. I. 18 Pitiantuta entre Isaac Kostianovsky y Juan Bautista Rivarola Matto. Se adjuntan fotografías.
39. N° 9.613/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Tte. Oscar Carreras Saguier entre Dr. Teodosio González y la Avda. Médicos del Chaco. Se adjuntan fotografías.
40. N° 9.614/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Mandi'i entre Aparypy y la Avda. Médicos del Chaco. Se adjuntan fotografías.
41. N° 9.615/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, retire los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Camilo Recalde entre José de la Cruz Ayala y Antonio Taboada y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
42. N° 9.616/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que instituye la Campaña Municipal de Prevención y establece la Semana de la Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Mama en la Ciudad de Asunción.
43. N° 9.617/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la situación que afecta a los arroyos que atraviesan las zonas de la ciudad, debido a la gran cantidad de basuras que son arrojadas a los cauces y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe las tareas realizadas a fin de mitigar este problema, específicamente en los arroyos ubicados en puntos críticos, tales como Ferreira, Mburicaó, Paraguarí, Morotí, Jaén, Jardín y Antequera.
44. N° 9.618/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes denuncian que un edificio habitacional ubicado sobre la calle Capitán Juan Valeriano de Zeballos entre José Martí y Alfredo Seiferheld, utiliza la vereda como estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal planteada.
45. N° 9.619/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, estudie la posibilidad de realizar la reparación de la calle Santiago y San Agustín, del Barrio Jara.



46. N° 9.620/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la colocación de contenedores de basuras en distintos puntos de la ciudad.
47. N° 9.621/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de reclamos de padres de alumnos del colegio Cristo Rey, quienes manifiestan su preocupación por la falta de agentes de Tránsito en los alrededores del colegio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, establezca la presencia de Agentes de Tránsito en las adyacencias del Colegio Cristo Rey, en horas de entrada y salida de alumnos.
48. N° 9.622/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el pésimo estado de la calle Malutín y Sucre y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
49. N° 9.623/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de un reclamo ciudadano con relación al mal estado en que se encuentra el Cementerio del Este y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar los trabajos de limpieza y desmalezado en el lugar.
50. N° 9.624/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al Club Rowing, ubicado sobre la calle Washington casi Juan de Salazar, el cual desarrolla actividades de extrema molestia para el vecindario, como conciertos de rock los fines de semana, que no dejan descansar a los vecinos por los altos ruidos que generan los mismos. Asimismo, alude a que ya se han enviado los antecedentes de dichas irregularidades, al Juzgado de Faltas, pero sin solución alguna al respecto. En tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal tomar una serie de medidas por parte de las Direcciones de Gestión Ambiental, de Asuntos Jurídicos, de Catastro, Dirección General de Gabinete y de Desarrollo Urbano, como asimismo, que el Juzgado de Faltas informe respecto a todas las Actas de Intervención remitidas a esa instancia por parte del Ejecutivo Municipal, sobre el Rowing Club.
51. N° 9.625/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes reclaman que taxistas de la parada ubicada frente al Hospital de Barrio Obrero, estacionan sus vehículos sobre la bicisenda que cruza sobre la parada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.
52. N° 9.626/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a la reparación y/o reposición de los carteles indicadores que se encuentran sobre la calle Capitán Francisco Montanaro, en su tramo desde la Avda. Sacramento hasta José del Rosario Miranda, debido a que los mismos se encuentran ilegibles y en mal estado.
53. N° 9.627/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Arrellano y Cnel. Moreno, del Barrio Sajonia.



54. N° 9.628/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Rca. de Colombia casi Parapití.
55. N° 9.629/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Boggiani casi Capitán Nudelmann.
56. N° 9.630/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cerro Corá y Gral. Bruguez, debido a que la capa asfáltica se encuentra en muy malas condiciones.
57. N° 9.631/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Dr. Luis Garcete (ex Río de la Plata) en su intersección con Dr. Coronel, debido a las malas condiciones en que se encuentra la pavimentación asfáltica de la misma.
58. N° 9.632/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias, en su intersección con Dr. Mazzei, frente a la Facultad de Medicina.
59. N° 9.633/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Boggiani casi R. I. 1 “2 de Mayo”.
60. N° 9.634/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle De Las Palmeras y Cruz del Chaco.
61. N° 9.635/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López antes de llegar a la Avda. Kubitschek.
62. N° 9.636/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al corte de las malezas y el retiro de las ramas ubicadas frente al ex hospital de Clínicas, ubicado sobre la calle Dr. Montero y Dr. Coronel.
63. N° 9.637/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la revitalización integral de la Plaza El Portal de Loma Pytã, con el empedrado de las calles Ana Iris Cháves de Ferreiro y Georgina Martínez de Correa, como también con la iluminación, mejoramiento y equipamiento con aparatos de gimnasia, parque infantil y otros. Además, solicita que se informe en quince días, de lo solicitado.
64. N° 9.638/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial de la calle San Justo y la calle Sargento Florentín, del Barrio Loma Pytã, con el empedrado de dichas calles.



65. N° 9.639/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que, desde hace varios meses, las familias asentadas en el Complejo Habitacional San Francisco, de Zeballos Cué, ingresan a la Reserva Forestal del Jardín Botánico, ocasionando riesgos ecológicos, esto, debido principalmente a que la Itaipú Binacional no ha cumplido con el compromiso de la construcción del vallado de seguridad entre la Reserva Forestal del Jardín Botánico y el Complejo Habitacional San Francisco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que reitere a la Entidad binacional Itaipú, la construcción del vallado de seguridad en el lugar mencionado.
66. N° 9.640/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta al Pleno de la Corporación un Proyecto de Ordenanza para incorporar al Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico, al complejo edilicio que alberga la antigua usina térmica de la Ande, ubicado en el Barrio Sajonia.
67. N° 9.641/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que regula la implantación del mobiliario o equipamiento urbano en espacios públicos en la ciudad, con los argumentos que se detallan en la minuta de referencia.
68. N° 9.642/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de vecinos frentistas de la calle Pa'í Pérez, entre Tte. Garay y Guatemala, quienes solicitan el estudio de la modificación del sentido de tráfico de la calle Pa'í Pérez y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que realice el relevamiento correspondiente y los ajustes necesarios para el caso planteado.
69. N° 9.643/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos frentistas de la calle Juan Motta entre Guido Spano y Del Maestro, quienes solicitan el estudio de las modificaciones necesarias en el sector a los efectos de solucionar el conflicto de tráfico generado en cada una de las intersecciones y, específicamente, en la intersección de la calle Juan Motta y Andrade y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice los relevamientos y ajustes necesarios para el caso planteado.
70. N° 9.644/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe respecto a las consultoras que estarían prestando servicios en el Municipio, así como cuanto sería el costo de las mismas, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la minuta, en un plazo no mayor a quince días.
71. N° 9.645/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual reitera lo solicitado en la Minuta ME/N° 9.501/18, en la cual se solicitaba la presencia del Intendente en la Sesión Ordinaria, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de los últimos dos años y sobre las obras realizadas en la Avda. Acuña de Figueroa y la bicisenda de la calle Iturbe, desde Diagonal Cabañas hasta Estrella, y que la presencia del Intendente sea en un plazo menor a quince días.
72. N° 9.646/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe pormenorizado referente a la cantidad de funcionarios contratados en la Institución, desde el año 2016 hasta la fecha como, asimismo, la utilización de



las cajas chicas de la Intendencia Municipal, por las direcciones, departamento y jefaturas.

73. N° 9.647/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Expo Fit y Wellness – Asunción 2018, organizado por la Asociación Paraguaya de Fisicoculturismo, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones del Mariscal López, los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente año.
74. N° 9.648/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Primera Olimpiada Nacional de la Lengua y Cultura Guaraní, organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Salesiano 2018 (CES 2018), a llevarse a cabo los días 31 de agosto y 1 de setiembre del corriente año, en el Teatro del Colegio Salesiano.
75. N° 9.649/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a realizar los estudios técnicos y jurídicos para llevar a cabo el proyecto acerca de la gestión de los residuos sólidos, en atención a lo expresado en la minuta de referencia.
76. N° 9.650/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Iturbe y Tte. Fariña.
77. N° 9.651/18, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presentan una propuesta de ampliación y modificación de varios artículos de las Ordenanzas N° 28/96, N° 35/96 y N° 151/00, referentes a la protección del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y artístico de la Ciudad de la Asunción, con las consideraciones que se exponen en la minuta. Se adjunta el citado proyecto.
78. N° 9.652/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento Día Mundial sin auto – 7ma. Edición, a realizarse el sábado 22 de setiembre del corriente año, a las 14:00.
79. N° 9.653/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de quince días, los montos ingresados en los años 2015, 2016 y 2017, en los siguientes rubros: IVESUR, Patente de vehículos, Patente de Rodados y Licencia de Conducir.